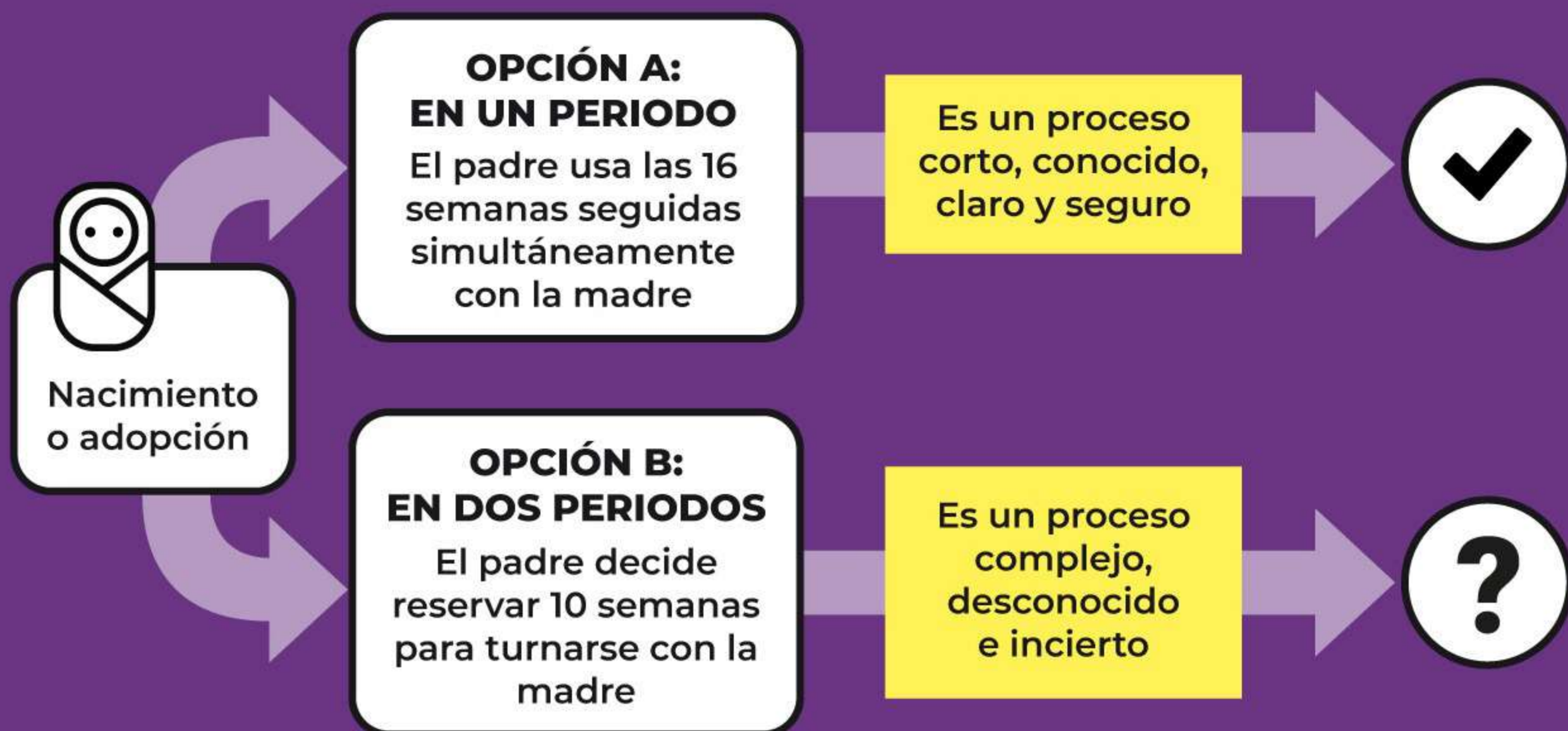


En el periodo 2019/2020

**el 75% de los padres**

tomaron su permiso simultáneo con la madre renunciando a alargar el tiempo de cuidado


**¿Por qué?**



Las dificultades legales y administrativas para el uso del permiso de nacimiento en varios periodos impiden la corresponsabilidad

# Si se usa en un periodo

El padre se toma las 16 semanas seguidas a partir del nacimiento o adopción, simultáneamente con la madre.

- 
- 1 Avisa a la empresa
  - 2 Rellena el formulario por nacimiento para 16 semanas en la Seguridad Social y lo entrega con cita previa o telemáticamente
  - 3 La empresa rellena el certificado de empresa para 16 semanas y lo entrega en la Seguridad Social

**Es un proceso corto, conocido, claro y seguro**

# Si se usa en **dos periodos**

El padre decide usar primero las 6 semanas obligatorias y después las 10 semanas voluntarias para turnarse con la madre y alargar el cuidado del bebé en casa a 26 semanas

- 1 Avisa a la empresa
- 2 Rellena el formulario por nacimiento para 6 semanas en la Seguridad Social y lo entrega con cita previa o telemáticamente
- 3 La empresa rellena el certificado de empresa para 6 semanas y lo entrega en la Seguridad Social

- 4 Solicita a la empresa el uso de las semanas voluntarias aplazadas en el tiempo y forma deseados.

**La empresa puede NO AUTORIZAR el uso que conviene al bien del menor.**

- 5 La empresa pide a RRHH o a la gestoria un segundo certificado para posteriores licencias

## **Si la empresa autoriza**

- 6 El padre rellena el formulario de disfrute del permiso en múltiples periodos en la Seguridad Social y lo entrega con cita previa o telemáticamente
- 7 La empresa rellena su segundo certificado de empresa para 10 semanas y lo entrega en la Seguridad Social

**Es un proceso complejo, desconocido y sujeto a la autorización de la empresa**